

NORMAS DE USO

(Acorde con el Reglamento Regulador del Servicio de Alquiler de Bicicletas Públicas de Getafe BOCM-20120917-41)

Podrán ser usuarios del Servicio municipal de alquiler de bicicletas GBICI todas las personas, residentes o no en el municipio, mayores de 18 años y menores a partir de los 14 años con autorización del padre madre o tutor, que deberán darse de alta a través de la página Web, en la Oficina Gbici o en otros lugares habilitados por el Ayuntamiento de Getafe, con los siguientes requisitos:

a) Usuario o abonado anual, semanal, 4 semanas, social, joven, UC3M o colectivo

- Presentación de la inscripción o solicitud de alta rellena y firmada con los datos del interesado en la que acepta las normas de uso del servicio.
- DNI o documento identificativo (pasaporte, tarjeta de residencia, etc...) y copia del interesado.
- Justificante del pago de la tarifa correspondiente a cada tipo de abono por los siguientes conceptos:
 - 29,66 Euros + IVA: **35,89 €** correspondiente al abono anual
 - 4,24 Euros + IVA: **5,13 €** correspondiente al abono semanal
 - 12,40 € + IVA: **15 €** correspondiente al abono por 4 semanas consecutivas
 - 16,53 € + IVA: **20 €** correspondiente al abono joven anual para usuarios de 14 a 26 años, ambos incluidos - Para acceder al servicio deberá mostrar su DNI/Pasaporte o Tarjeta de residencia con el fin de verificar la edad.
 - 16,53 € + IVA: **20 €** correspondiente al abono social anual del que se podrán beneficiar las personas físicas que se den de alta y cumplan los siguientes requisitos:
 - Tercera Edad: Con 65 años o más. Para acceder al servicio deberá mostrar su DNI/Pasaporte o Tarjeta de residencia con el fin de verificar la edad.
 - Parados/as de larga duración: Persona que acredite estar inscrita como demandante de empleo, de forma ininterrumpida, durante un periodo superior a un año.
 - Familias numerosas: Personas que acrediten mediante el título oficial de Familia Numerosa otorgado por la Comunidad Autónoma.
 - 16,53 € + IVA: **20 €** correspondiente al abono anual universidad Carlos III de Madrid (UC3M), dirigido a cualquier persona perteneciente a los diferentes colectivos de la UC3M, con tarjeta universitaria (TUI) en vigor.
 - 24,79 € + IVA: **30 €** correspondiente al abono anual para colectivos, dirigido a empresas, asociaciones y entidades, que se adhieran al servicio Gbici previamente, pudiendo beneficiarse sus trabajadores o asociados individualmente.
- Estos usuarios recibirán una tarjeta de usuario del sistema de carácter personal e intransferible, con un coste de emisión de 2,54 Euros + IVA: **3,07 €**. (Excepto los usuarios de UC3M que podrán usar la TUI)

b) Usuario puntual o diario

- Para hacer uso ocasional del sistema es necesario disponer de una tarjeta de crédito realizando el pago correspondiente en los puntos informatizados de las estaciones bases y aceptando las normas de uso establecidas:
 - 2,54 Euros + IVA: **3,07 €**.

El horario del servicio de alquiler de bicicletas es 24 horas ininterrumpidas de lunes a domingo.

El horario de atención al usuario será de 7:30 h a 21:00 h de Lunes a Viernes y Sábados, Domingos y festivos de 9:00 h a 21:00 h
El horario de la oficina de atención al usuario de Gbici situada en la Calle Hospital de San José n3 en Getafe será de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 de Lunes a Viernes y de 10:00 a 14:00 los Sábados.

Tiempo de utilización de las bicicletas: 2 horas cada servicio. El usuario quedará inhabilitado durante 15 minutos antes de poder utilizar el servicio Gbici de nuevo.

Retirada de las bicicletas:

- Identificarse en el punto de información de la estación de alquiler de bicicletas (tarjeta usuario o de crédito)
- Introducir el PIN activado para la tarjeta. Es posible cambiar el PIN seleccionando la opción "CAMBIAR PIN"
- Elegir el número de la bicicleta a utilizar.
- Aceptar que la bicicleta a utilizar está en condiciones óptimas de uso.
- Retirar la bicicleta en 30 segundos.

Devolución de las bicicletas:

- Introducir la pieza frontal del manillar en el candado mecánico hasta que ajuste de tal forma que quede bloqueado, comprobando siempre que la bicicleta ha quedado bien anclada antes de abandonar la bancada.

Incidencias del servicio:

Cualquier incidencia de mantenimiento del servicio deberá ser comunicada en la oficina de atención al usuario de GBICI (916842012), donde será atendido por un operario del servicio de mantenimiento.

Como norma general el usuario deberá hacer un uso correcto de la bicicleta, devolviendo la misma en el mismo estado que la encontró, tanto de funcionamiento como de limpieza y se compromete a asumir la custodia y seguridad de la bicicleta durante su uso, así como a actuar diligentemente para evitar el robo, asegurándose de candarla adecuadamente no dejando nunca la bicicleta desatendida, sin anclar o candar.

Además, el usuario deberá cumplir en todo momento las normas que se establezcan tanto para la conducción de la bicicleta (incluyendo la necesidad que pueda derivarse de tener que usar cualquier clase de complementos de seguridad como casco, chalecos reflectantes, etc.) como para el aparcamiento de la misma en zonas establecidas al efecto para no ocasionar situaciones de inseguridad y siempre atendiendo a las normas de circulación.